

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, NÚMERO DGPLADES-FAM-CECTR-ZAC-01/16, SUSCRITO EL DÍA 23 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ MELJEM MOCTEZUMA, SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL DR. MALAQUÍAS LÓPEZ CERVANTES, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL MTRO. JORGE MIRANDA CASTRO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, Y EL DR. GILBERTO BREÑA CANTU, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, Y QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES.

- I. Con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se dará continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programas Caravanas de la Salud y posteriormente como Unidades Médicas Móviles, con el objeto de garantizar la oferta de servicios de salud en zonas marginadas del país, con alta dispersión y difícil acceso geográfico.
- II. Que el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica forma parte del objetivo de "Asegurar el acceso a los servicios de salud" previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y tiene como misión ampliar la oferta de servicios de salud a las personas que habitan en localidades de menor índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación, con dispersión poblacional y geográfica, sin acceso o dificultades para obtener atención médica, mediante equipos itinerantes de salud y unidades médicas móviles que ofrecen servicios de prevención y promoción del cuidado de la salud, basado en criterios de calidad, anticipación, integralidad, inclusión y resolutivead.
- III. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA ENTIDAD", y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- IV. Que en fecha 23 de marzo de 2016, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", suscribieron el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, número **DGPLADES-FAM-CECTR-ZAC-01/16**, por un monto de \$6,261,763.44 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de veinte (20) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a treinta y dos (32) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Zacatecas y coordinar su





participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA"; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

- V. Que en la Cláusula CUARTA de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere "LA SECRETARÍA", que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de veinte (20) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a treinta y dos (32) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Zacatecas, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren vía "Subsidios", se devengan conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestales federales transferidos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Específico de Colaboración, deberán destinarse al Programa previsto en la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico de Colaboración.

"LA ENTIDAD" presentará un informe detallado de los rendimientos financieros generados y el seguimiento de su ejercicio deberá hacerse mediante el formato de certificación de gasto conforme a los Anexos 4 y 10 del presente Convenio Específico de Colaboración.

"LA ENTIDAD" una vez cumplido el objeto del presente Convenio Específico de Colaboración, deberá de reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes a dicho cumplimiento, los saldos no utilizados de los recursos presupuestarios federales que se hayan transferido, así como los rendimientos financieros generados y que no hayan sido aplicados y comprobados de conformidad con la Cláusula PRIMERA y lo dispuesto en la presente Cláusula.

- VI. En la Cláusula OCTAVA de "EL CONVENIO", correspondiente a la vigencia se estableció que "EL CONVENIO" comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA" y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

- VII. Que en la Cláusula NOVENA de "EL CONVENIO", "LAS PARTES" acordaron que "EL CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del programa previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan





afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

- VIII. Que en fecha 22 de julio de 2016, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD”, suscribieron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, ejercicio fiscal 2016 (enero-septiembre), con número **DGPLADES-FAM-CECTR-ZAC-MODIF.-01/16**, por un monto de \$9,092,645.16 (Nueve millones noventa y dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 16/100 M.N.), en lo sucesivo “**EL CONVENIO MODIFICATORIO**”, con la finalidad de hacer modificaciones a “**EL CONVENIO**” en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, para cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual se modificaron las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de “**EL CONVENIO**” a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que estos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- IX. Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2015, y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 de agosto de 2016, vigentes, con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a “**EL CONVENIO**” y a “**EL CONVENIO MODIFICATORIO**” en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, con la finalidad de cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de “**EL CONVENIO**” y de “**EL CONVENIO MODIFICATORIO**”, a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que estos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

#### DECLARACIONES.

De “LA ENTIDAD”:

- I. Que el Mtro. Jorge Miranda Castro, fue designado como Secretario de Finanzas y tiene la personalidad para suscribir el presente convenio modificatorio conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 13, 17, 22, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento de fecha 12 de septiembre del 2016, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas.
- II. Que el Dr. Gilberto Breña Cantu, fue designado como Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas y tiene la personalidad para suscribir el presente convenio modificatorio conforme a lo dispuesto en los artículos 22 Fracción XV, 36, 44 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y en los artículos 11, Fracción XII del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Zacateca, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia de los nombramientos de fechas 12 de septiembre del 2016 expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas.



De "LAS PARTES":

- I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente instrumento jurídico, y ratifican todas y cada una de las declaraciones de "EL CONVENIO" y de "EL CONVENIO MODIFICATORIO", en todo lo que no se contraponga con lo expresado en el presente instrumento jurídico.
- II. Que es su voluntad el suscribir el presente convenio modificatorio en los términos que se planean.

Una vez expuesto lo anterior, "LAS PARTES" están de acuerdo en suscribir el presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS.

**PRIMERA.-** Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", la Cláusula PRIMERA, el primer párrafo y el cuadro posterior al segundo párrafo, para quedar como a continuación se describe:

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio Específico de Colaboración y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de veinte (20) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a treinta y dos (32) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Zacatecas, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA"; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere "LA SECRETARÍA", se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA".	\$11'381,141.74 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.).

El importe que se transferirá a "LA ENTIDAD" ...

Con el objeto de asegurar la aplicación ...





**SEGUNDA.-** Se modifica en “**EL CONVENIO**” y en “**EL CONVENIO MODIFICATORIO**”, los párrafos primer y segundo de la Cláusula SEGUNDA, así como en el primer párrafo del apartado de PARÁMETROS de la citada cláusula SEGUNDA, para quedar como a continuación se describe:

**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.-** Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, “**LA SECRETARÍA**” con cargo a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 transferirá a “**LA ENTIDAD**” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de **\$11'381,141.74 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.)**, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio Específico de Colaboración.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán en varias ministraciones conforme al Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria, a través de la Secretaría de Finanzas de “**LA ENTIDAD**”, en la cuenta bancaria productiva, única y específica que ésta establezca para tal fin. Para los efectos anteriores, la Secretaría de Finanzas de “**LA ENTIDAD**” deberá remitir la documentación complementaria correspondiente relativa a la apertura de dicha cuenta a nombre del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “**LA SECRETARÍA**” a través de la DGPLADES, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos...

Para los efectos del párrafo anterior,...

Los recursos presupuestarios...

Queda expresamente estipulado,...

El control y la fiscalización...

Cuando las autoridades federales o locales...

“**LA ENTIDAD**” deberá sujetarse a...

### PARÁMETROS

“**LA SECRETARÍA**” vigilará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula SEGUNDA, sean destinados únicamente para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre) y realizar los gastos que se deriven de la operación de veinte (20) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a treinta y dos (32) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Zacatecas, unidades médicas móviles otorgadas mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y el Ejecutivo de la entidad federativa, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prórroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico, y por el monto a que se refiere la Cláusula PRIMERA, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:



  
 5



- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestarios federales ...  
La DGPLADES de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria podrá ...  
Asimismo, el pago de ...
- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad ...
- c) La DGPLADES podrá en todo momento supervisar y verificar ...
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan ...
- e) Los recursos presupuestarios federales ...

**TERCERA.-** Se modifica en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, el primer párrafo de la Cláusula CUARTA, para quedar como a continuación se describe:

**CUARTA.- APLICACIÓN.-** Los recursos presupuestarios federales que transfiere “LA SECRETARÍA”, que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de veinte (20) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a treinta y dos (32) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Zacatecas, por parte de la Secretaría de Salud del Estado y/o los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas.

Dichos recursos no podrán ...

Los recursos presupuestarios federales que se ...

Los rendimientos financieros que generen ...

“LA ENTIDAD” presentará un informe detallado de ...

“LA ENTIDAD” una vez cumplido el objeto del presente Convenio ...

**CUARTA.-** Se modifica en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, la Cláusula SEXTA, para quedar como a continuación se describe:

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.-** “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. La Secretaría de Salud del Estado y/o los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas...
- II. Aplicar los recursos presupuestarios federales y sus rendimientos financieros a...
- III. Remitir en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles...  
Asimismo, se compromete a...  
La documentación comprobatoria del gasto...



  
\_\_\_\_\_ 6



- IV. La Secretaría de Finanzas deberá ministrar integralmente ...  
Los recursos presupuestarios ...
- V. Informar de manera trimestral, dentro de ...
- VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, ...
- VII. Los recursos humanos ...
- VIII. La Secretaría de Salud del Estado y/o los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas, realizarán los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, durante el ejercicio fiscal 2016 (enero-diciembre), conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARÍA", y de conformidad con el Anexo 9 del presente instrumento jurídico.
- IX. Informar a "LA SECRETARÍA" sobre ...
- X. Mantener actualizados ...
- XI. Con base en el ...
- XII. Informar sobre ...
- XIII. Realizar las gestiones para la publicación ...
- XIV. Promover y realizar las acciones ...
- XV. Las demás obligaciones que ...

**QUINTA.-** Se modifican los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" relativos al monto asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, la asignación y distribución del recurso en el capítulo 1000 servicios personales, de conformidad con los documentos anexos al presente instrumento jurídico, para todos los efectos procedentes.

**SEXTA.-** Se modifica el pie de página de los Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" para quedar en los siguientes términos:

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$11,381,141.74 (Once millones trescientos ochenta y un mil ciento cuarenta y un pesos 74/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Finanzas y los Servicios de Salud de Zacatecas.

**SÉPTIMA.-** "LAS PARTES" convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" por lo que ratifican y subsisten en su totalidad las demás Cláusulas y Anexos de "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" que no se contrapongan con el presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.-** El presente Segundo Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD".





Enteradas "LAS PARTES" del contenido y consecuencias legales del presente Segundo Convenio Modificadorio de "EL CONVENIO", lo firman por cuadruplicado a los 27 días del mes de octubre del año 2016, en la Ciudad de México.

POR "LA SECRETARÍA"  
EL SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN  
Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD



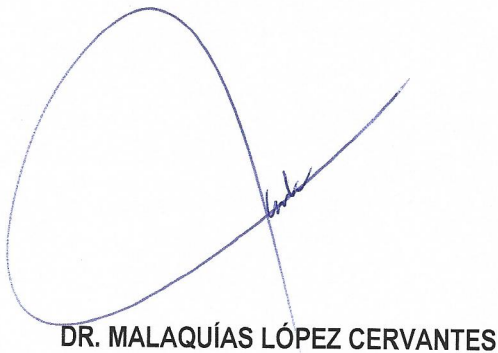
DR. JOSÉ MELJEM MOCTEZUMA

POR "LA ENTIDAD"  
EL SECRETARIO DE SALUD Y  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DE ZACATECAS



DR. GILBERTO BREÑA CANTU,

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN  
Y DESARROLLO EN SALUD



DR. MALAQUÍAS LÓPEZ CERVANTES

EL SECRETARIO DE FINANZAS



MTRO. JORGE MIRANDA CASTRO

ÚLTIMA HOJA Y HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, NÚMERO DGPLADES-FAM-CECTR-ZAC-01/16, SUSCRITO EL DÍA 23 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016, Y A "EL CONVENIO MODIFICATORIO" SUSCRITO EL FECHA 22 DE JULIO DE 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2016.







**ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS  
FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

<b>CAPÍTULO DE GASTO</b>	<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>TOTAL 2016</b>
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$11,381,141.74	\$0.00	\$11,381,141.74
<b>TOTAL</b>	\$11,381,141.74	\$0.00	\$11,381,141.74

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$11,381,141.74 (Once millones trescientos ochenta y un mil ciento cuarenta y un pesos 74/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Finanzas y los Servicios de Salud de Zacatecas.



*[Handwritten signature]*

22012



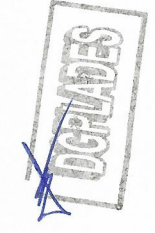
**ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS  
FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCTUBRE-DICIEMBRE	TOTAL 2016
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"											
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.				\$6,261,763.44				\$2,830,881.72		\$2,288,496.58	\$11,381,141.74
<b>ACUMULADO</b>				\$6,261,763.44				\$2,830,881.72		\$2,288,496.58	\$11,381,141.74

La "Secretaría" podrá suspender la transferencia de los recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al segundo semestre del año, en caso de presentarse incumplimiento en la comprobación de los recursos transferidos a "La Entidad" mediante el presente instrumento (enero-diciembre). La comprobación de los recursos deberá realizarse dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al término del trimestre correspondiente.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$11,381,141.74 (Once millones trescientos ochenta y un mil ciento cuarenta y un pesos 74/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Finanzas y los Servicios de Salud de Zacatecas.



81022





**ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS  
FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA**

<b>ASEGURAMIENTO DE 32 UMM CON GASTOS DE OPERACIÓN PARA 20 UMM</b>		<b>TOTAL 2016</b>
1000	"SERVICIOS PERSONALES"	\$11,013,926.88
3700	"SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS" *	\$255,702.00
34501	"SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	\$111,512.86
<b>TOTAL</b>		<b>\$11,381,141.74</b>

El uso de los recursos económicos para la contratación de seguro de las UMM deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por oficio y deben incluirse la totalidad de UMM que se han entregado en comodato a la Entidad:

UMM Tipo 0, además de las de supervisión y de sustitución, así como las UMM, tipo 1, 2 y 3.

\*En caso de que la entidad federativa realice comisiones oficiales vía terrestre en las cuales genere gastos por concepto de peaje podrá comprobar el gasto en la partida 39202.

En caso de que se generen rendimientos financieros y/o economías presupuestarias derivadas de los recursos federales antes señalados, éstos deberán ser devengados al 31 de diciembre de 2016 única y exclusivamente para la contratación de los servicios y/o adquisición de los bienes, señalados en el anexo 8 de este Convenio; bajo las siguientes partidas específicas de gasto: 25301, 26102, 29501, 29601, 31601, 33401, 35401 y 35501.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$11,381,141.74 (Once millones trescientos ochenta y un mil ciento cuarenta y un pesos 74/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Finanzas y los Servicios de Salud de Zacatecas.





**ANEXO 4 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2016 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"**

Entidad Federativa: 1 Monto por concepto de gasto: 2

Concepto de Gasto de Aplicación 3 Nombre del Concepto de Gasto 4

Fecha de elaboración 5

<u>6</u>	<u>7</u>	<u>8</u>	<u>9</u>	<u>10</u>	<u>11</u>	<u>12</u>	<u>13</u>	<u>14</u>	
Partida Específica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones	
<b>TOTAL ACUMULADO</b>							<u>15</u>	0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró 16 Autorizó 18 Vo. Bo. 19

17 Director Administrativo de los Servicios de Salud (ó equivalente)

Secretario de Salud o Director de los Servicios de Salud de la entidad ( o su equivalente) 20 MES:







**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4  
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO**

**INSTRUCTIVO**

**Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Concepto de Gasto de Aplicación
- 4 Nombre del Concepto de Gasto
- 5 Fecha de elaboración del certificado
- 6 Partida Específica de gasto
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque.
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Especificar si es contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado.
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación.
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación.
- 18 Nombre del Director de Administración.
- 19 Nombre del Secretario de Salud.
- 20 Mes en que se reporta

**NOTA:** ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERA EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO PRESUPUESTAL, ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$11,381,141.74 (Once millones trescientos ochenta y un mil ciento cuarenta y un pesos 74/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Finanzas y los Servicios de Salud de Zacatecas.





**ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**Catálogo Universal de Servicios de Salud 2016**

INTERVENCIONES DE SALUD PÚBLICA	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	1	1	Vacunación contra tuberculosis (B.C.G)
	2	2	Vacunación contra hepatitis b (HB) menores de 14 años
	3	3	Administración de vacuna pentavalente (DPT, HB, HIB)
	4	4	Vacunación contra rotavirus
	5	5	Vacunación contra neumococo conjugado (heptavalente)
	6	6	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) menores de 14 años y grupos de riesgo
	7	7	Vacunación contra sarampión, parotiditis y rubéola (SRP)
	8	8	Vacunación contra difteria, tosferina y tétanos (DPT)
	9	9	Vacunación contra poliomielitis (SABIN)
	10	10	Vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH)
	11	11	Vacunación contra hepatitis b (HB) mayores de 14 años
	12	12	Vacunación contra sarampión y rubéola (SR)
	13	13	Vacunación contra tétanos y difteria (TD)
	14	14	Vacunación contra el neumococo para el adulto mayor
	15	15	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) para mayores de 60 años sin patologías asociadas
	16	16	Acciones preventivas para recién nacido
	17	17	Acciones preventivas para menores de 5 años
	18	18	Acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años
	19	19	Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria
	20	20	Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años
	21	21	Acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años
	22	22	Acciones preventivas para hombres de 20 a 59 años
	23	23	Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años
	24	24	Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años
	25	25	Prevención y atención a violencia familiar y de género
	26	26	Acciones preventivas para adultos mayores de 60 años en adelante
27	27	Otras acciones de promoción a la salud y prevención de riesgos	
INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	28	28	Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriya y por deficiencia de vitamina b12
	29	29	Diagnóstico y tratamiento por deficiencia de vitamina A
	30	30	Diagnóstico y tratamiento de escarlatina
	31	31	Diagnóstico y tratamiento de sarampión, rubéola y parotiditis
	32	32	Diagnóstico y tratamiento de varicela
	33	33	Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda
	34	34	Diagnóstico y tratamiento de tos ferina
	35	35	Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa
	36	36	Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda
	37	37	Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
	38	38	Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica y vasomotora
	39	39	Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico (y otras fiebres producidas por flavivirus y arbovirus)
	40	40	Diagnóstico y tratamiento del síndrome diarreico agudo
	41	41	Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea y otras salmonelosis
	42	42	Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
	43	43	Diagnóstico y tratamiento del herpes zóster
	44	44	Diagnóstico y tratamiento de candidiasis oral







**ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**Catálogo Universal de Servicios de Salud 2016**

Intervenciones de Consulta de Medicina General, Familiar y de Especialidad	45	45	Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
	46	46	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por chlamydia (incluye tracoma)
	47	47	Diagnóstico y tratamiento de trichomoniasis
	48	48	Diagnóstico y tratamiento de sífilis precoz y tardía
	Conse- cutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	49	49	Diagnóstico y tratamiento de cistitis
	50	50	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
	51	51	Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
	52	52	Diagnóstico y tratamiento de chancro blando
	53	53	Diagnóstico y tratamiento de herpes genital
	54	54	Diagnóstico y tratamiento de amebiasis
	55	55	Diagnóstico y tratamiento de anquilostomiasis y necatoriasis
	56	56	Diagnóstico y tratamiento de ascariasis
	57	57	Diagnóstico y tratamiento de enterobiasis
	58	58	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de equinococosis
	59	59	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de esquistosomiasis
	60	60	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
	61	61	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
	62	62	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
	63	63	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
	64	64	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
	65	65	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis
	66	66	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de brucelosis
	67	67	Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
	68	68	Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
	69	69	Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales (excepto onicomicosis)
	70	70	Diagnóstico y tratamiento de onicomicosis
	71	71	Diagnóstico y tratamiento de erisipela y celulitis
	72	72	Diagnóstico y tratamiento de procesos infecciosos de rezago (paludismo, rickettsiosis, lepra, enfermedad de chagas, leishmaniasis, oncocercosis)
	73	73	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica y de contacto
	74	74	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica
	75	75	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
	76	76	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
	77	77	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
	78	78	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
	79	79	Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares
	80	80	Diagnóstico y tratamiento del acné
	81	81	Diagnóstico y tratamiento de infección aguda por virus de la hepatitis a y b
	82	82	Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda, duodenitis y dispepsia
	83	83	Diagnóstico y tratamiento del síndrome de intestino irritable
	84	84	Diagnóstico y tratamiento de prediabetes y diabetes mellitus tipo 2
	85	85	Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial







**ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**Catálogo Universal de Servicios de Salud 2016**

CONSECUATIVO	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
86	86	Diagnóstico y tratamiento conservador de artrosis erosiva y poliartrosis no especificada
87	87	Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
88	88	Atención por algunos signos, síntomas y otros factores que influyen en el estado de salud
89	90	Método de planificación familiar temporal con anticonceptivos hormonales
90	91	Consejo y asesoramiento general sobre anticoncepción mediante el uso del condón
91	92	Método de planificación familiar temporal con dispositivo intrauterino
92	93	Atención prenatal en el embarazo
93	96	Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea primaria
94	97	Diagnóstico y tratamiento del climaterio y menopausia
95	98	Diagnóstico y tratamiento trastornos benignos de la mama
96	99	Diagnóstico y tratamiento de hiperplasia endometrial
97	100	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica
98	101	Diagnóstico y tratamiento de endometriosis
99	102	Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
100	103	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de grados bajo y moderado
101	104	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de alto grado
102	105	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición leve, moderada y severa
103	106	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo kwashiorkor
104	107	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo marasmo
105	108	Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición
106	109	Diagnóstico y tratamiento médico del sobrepeso y obesidad exógena
107	110	Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueitis aguda
108	111	Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
109	112	Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
110	113	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en adultos
111	114	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en menores de 18 años
112	115	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
113	116	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente (TAES)
114	117	Diagnóstico y tratamiento de psoriasis
115	118	Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
116	119	Diagnóstico y tratamiento de úlcera gástrica y péptica crónica no perforada
117	120	Diagnóstico y tratamiento de dislipidemia
118	121	Diagnóstico y tratamiento de hipertiroidismo
119	122	Diagnóstico y tratamiento de crisis tirotóxica
120	123	Diagnóstico y tratamiento de hipotiroidismo
121	124	Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 1
122	125	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca
123	126	Diagnóstico y tratamiento de osteoporosis
124	127	Diagnóstico y tratamiento de hiperuricemia y gota
125	128	Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide

INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD







**ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**Catálogo Universal de Servicios de Salud 2016**

126	132	Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de epilepsia y crisis convulsivas
127	133	Diagnóstico y tratamiento médico de enfermedad de Parkinson
128	136	Diagnóstico y tratamiento de parálisis facial
129	137	Prevención y detección temprana de adicciones (consejería)

INTERVENCIONES DE ODONTOLOGÍA	Conse- cutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	130	138	Prevención de caries dental
	131	139	Aplicación de selladores de foseetas y fisuras dentales
	132	140	Restauraciones dentales con amalgama, ionómero de vidrio y resina, por caries o fractura de los dientes
	133	141	Diagnóstico y tratamiento de focos infecciosos bacterianos agudos en la cavidad bucal
	134	142	Extracción de dientes erupcionados y restos radiculares
	135	143	Terapia pulpar
	136	144	Extracción de tercer molar

INTERVENCIONES EN URGENCIAS	Conse- cutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	137	146	Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva
	138	147	Diagnóstico y tratamiento de la cetoacidosis diabética
	139	148	Diagnóstico y tratamiento del síndrome hiperglucémico hiperosmolar no cetósico
	140	149	Diagnóstico y tratamiento de angina de pecho
	141	160	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda alimentaria
	142	161	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos
	143	162	Extracción de cuerpos extraños
	144	163	Curación y suturas de lesiones traumáticas de tejidos blandos
	145	165	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado
	146	167	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro
	147	168	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo
	148	169	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano
	149	170	Diagnóstico y tratamiento conservador de esguince de rodilla
	150	171	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie
	151	182	Atención del parto y puerperio fisiológico
152	188	Atención del recién nacido	
153	209	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca aguda y del edema agudo pulmonar	
154	218	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional	

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$11,381,141.74 (Once millones trescientos ochenta y un mil ciento cuarenta y un pesos 74/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Finanzas y los Servicios de Salud de Zacatecas.







ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA



RUTAS 2016

**ZACATECAS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016**  
**No. de unidades: 12 UMM-0, 2 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.**

CLUBES	Dirección General de Información, en Salud			Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUBES
ZSSSA012742	Caravana de la Salud Tipo 2 San Luis de Custique	UMM-2, 2007	Tabasco	044	320440045	San Luis de Custique	909			ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012742	Caravana de la Salud Tipo 2 San Luis de Custique	UMM-2, 2007	Tabasco	044	320440022	Huiscolico	632			ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012742	Caravana de la Salud Tipo 2 San Luis de Custique	UMM-2, 2007	Tabasco	044	320440003	Aguacate de Abajo	375			ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012742	Caravana de la Salud Tipo 2 San Luis de Custique	UMM-2, 2007	Tabasco	044	320440004	Aguacate de Arriba	124			ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012742	Caravana de la Salud Tipo 2 San Luis de Custique	UMM-2, 2007	Tabasco	044	320440031	Colonia Pedro Raygoza (Los Sauces)	290	MEDICO, ODONTOLOG O ENFERMERA Y PROMOTOR	8HRS	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012742	Caravana de la Salud Tipo 2 San Luis de Custique	UMM-2, 2007	El Plateado de Joaquín Amaro	015	320150011	Francisco I. Madero (Rancho del Padre)	98			ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012742	Caravana de la Salud Tipo 2 San Luis de Custique	UMM-2, 2007	El Plateado de Joaquín Amaro	015	320150015	La Labor de Abajo (Labor de Abajo y de A.)	60			ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012742	Caravana de la Salud Tipo 2 San Luis de Custique	UMM-2, 2007	El Plateado de Joaquín Amaro	015	320150020	Ojo de Agua de Los Solís	89			ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012742	Caravana de la Salud Tipo 2 San Luis de Custique	UMM-2, 2007	Tabasco	044	320440007	La Cantera	63			ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012742	Caravana de la Salud Tipo 2 San Luis de Custique	UMM-2, 2007	El Plateado de Joaquín Amaro	015	320150023	Pedro Raygoza (Guadalupe)	28			ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
<b>ZSSSA012742</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 2 S</b>	<b>UMM-2, 2007</b>					<b>2,668</b>	<b>4</b>	<b>8HRS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
ZSSSA012713	Caravana de la Salud Tipo 1 Cervantes	UMM-1, 2007	Villa de Cos	051	320510031	Felipe Carrillo Puerto (Carrillo)	211			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012713	Caravana de la Salud Tipo 1 Cervantes	UMM-1, 2007	Villa de Cos	051	320510003	Agua Nueva	194			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012713	Caravana de la Salud Tipo 1 Cervantes	UMM-1, 2007	Villa de Cos	051	320510004	Aldea de Codomices (Jesus María)	234			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012713	Caravana de la Salud Tipo 1 Cervantes	UMM-1, 2007	Mazapil	026	320260022	Concepción de La Norma	196	MEDICO, ENFERMERA Y PROMOTOR	8HRS	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012713	Caravana de la Salud Tipo 1 Cervantes	UMM-1, 2007	Villa de Cos	051	320510077	Capitán y Profesor Úrsulo A. García (El Castañón)	37			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012713	Caravana de la Salud Tipo 1 Cervantes	UMM-1, 2007	Villa de Cos	051	320510019	Cervantes	526			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
<b>ZSSSA012713</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 1</b>	<b>UMM-1, 2007</b>					<b>1,398</b>	<b>3</b>	<b>8HRS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
ZSSSA012725	Caravana de la Salud Tipo 2 Santa Inés	UMM-2, 2007	Genaro Codina	012	320120043	Santa Inés	725			ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012725	Caravana de la Salud Tipo 2 Santa Inés	UMM-2, 2007	Genaro Codina	012	320120019	Minillas	151			ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana





ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2016

**ZACATECAS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016**  
**No. de unidades: 12 UMM-0, 2 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.**



CLUSES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
ZSSSA012725	Caravana de la Salud Tipo 2 Santa Inés	UMM-2, 2007	012	Genaro Codina	320120022	Ojo de Agua del Progreso (Ojo de Agua)	315				CLUSES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
ZSSSA012725	Caravana de la Salud Tipo 2 Santa Inés	UMM-2, 2007	012	Genaro Codina	320120026	Paso de Méndez	1,010					ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012725	Caravana de la Salud Tipo 2 Santa Inés	UMM-2, 2007	012	Genaro Codina	320120037	Colonia San Isidro	800					ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012725	Caravana de la Salud Tipo 2 Santa Inés	UMM-2, 2007	012	Genaro Codina	320120044	Santa Teresa	113	MEDICO, ODONTOLOG O ENFERMERA Y PROMOTOR	8HRS			ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012725	Caravana de la Salud Tipo 2 Santa Inés	UMM-2, 2007	012	Genaro Codina	320120069	Ojo Seco	127					ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012725	Caravana de la Salud Tipo 2 Santa Inés	UMM-2, 2007	012	Genaro Codina	320120058	Barrio de La Moradilla (La Moradilla)	90					ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012725	Caravana de la Salud Tipo 2 Santa Inés	UMM-2, 2007	012	Genaro Codina	320120041	Santa Cruz de Piedras Cargadas	73					ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012725	Caravana de la Salud Tipo 2 Santa Inés	UMM-2, 2007	012	Genaro Codina	320120020	Monte Grande	83					ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012725	Caravana de la Salud Tipo 2 Santa Inés	UMM-2, 2007	012	Genaro Codina	320120032	La Saladita	63					ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
<b>ZSSSA012725</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 2 S</b>	<b>UMM-2, 2007</b>	<b>1</b>		<b>11</b>		<b>3,550</b>	<b>4</b>	<b>8HRS</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
ZSSSA012754	Caravana de la Salud Tipo 2 Las Pilas	UMM-2, 2007	032	Morelos	320320014	Las Pilas	1,129					ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012754	Caravana de la Salud Tipo 2 Las Pilas	UMM-2, 2007	032	Morelos	320320012	Noria de Los Gringos (Los Gringos)	159					ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012754	Caravana de la Salud Tipo 2 Las Pilas	UMM-2, 2007	037	Pánuco	320370025	San José de La Era	192	MEDICO, ODONTOLOG O ENFERMERA Y PROMOTOR	8HRS			ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012754	Caravana de la Salud Tipo 2 Las Pilas	UMM-2, 2007	037	Pánuco	320370017	Los Pozos	565					ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012754	Caravana de la Salud Tipo 2 Las Pilas	UMM-2, 2007	037	Pánuco	320370013	Muleros	487					ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
ZSSSA012754	Caravana de la Salud Tipo 2 Las Pilas	UMM-2, 2007	037	Pánuco	320370008	Laguna Seca	1,302					ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana
<b>ZSSSA012754</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 2</b>	<b>UMM-2, 2007</b>	<b>2</b>		<b>6</b>		<b>3,834</b>	<b>4</b>	<b>8HRS</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
ZSSSA012730	Caravana de la Salud Tipo 2 Emilio Zapata	UMM-2, 2007	040	Sain Alto	320400034	Sain Bajo	1,088					ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012730	Caravana de la Salud Tipo 2 Emilio Zapata	UMM-2, 2007	040	Sain Alto	320400040	El Sauz	425					ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012730	Caravana de la Salud Tipo 2 Emilio Zapata	UMM-2, 2007	042	Sombretete	320420005	Felipe Carrillo Puerto (El Arenal)	449	MEDICO, ODONTOLOG O ENFERMERA	8HRS			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012730	Caravana de la Salud Tipo 2 Emilio Zapata	UMM-2, 2007	042	Sombretete	320420039	Francisco I. Madero (Juanes)	209					ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo





ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA



RUTAS 2016

**ZACATECAS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016**  
**No. de unidades: 12 UMM-0, 2 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.**

CLAVES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetiva	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLAVES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
ZSSSA012730	Caravana de la Salud Tipo 2 Emilio Zapata	UMM-2, 2007	042	Sombrierete	320420041	Ignacio Zaragoza (Estación Frío)	427	Y PROMOTOR			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA012730	Caravana de la Salud Tipo 2 Emilio Zapata	UMM-2, 2007	042	Sombrierete	320420047	Ignacio Allende	349				ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA012730	Caravana de la Salud Tipo 2 Emilio Zapata	UMM-2, 2007	042	Sombrierete	320420003	Álvaro Obregón (Barajas)	412				ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA012730	Caravana de la Salud Tipo 2 Emilio Zapata	UMM-2, 2007	2				3,359	4	8HRS		1		1
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	044	Tabasco	320440044	San José Tenanguillo	185				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	018	Huanusco	320180004	Arellanos	255				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	018	Huanusco	320180030	Mexiquito (Rancho Nuevo)	154				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	055	Villanueva	320550004	Atitanac	360				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	055	Villanueva	320550007	Boca de Rivera	424				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	055	Villanueva	320550038	Laguna del Carretero	291				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	019	Jalpa	320190149	Teocaltichillo	213				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	044	Tabasco	320440011	Ciénega de Abajo	259				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	044	Tabasco*	320440011	Ciénega de Abajo*	259	MEDICO, ODONTOLOG O	8HRS		ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	040	Sain Alto*	320400016	Emiliano Zapata (San José)*	1,832	ENFERMERA Y PROMOTOR			ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	045	Tepechitlán*	320450049	La Villita*	137				ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	044	Tabasco*	320440045	San Luis de Custique*	909				ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	031	Monte Escobedo*	320310034	Gómez*	207				ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	020	Jerez*	320200012	San Juan del Centro*	430				ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	048	Tlaltenango de Sánchez Román*	320480020	Los Fresnos*	317				ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	049	Valparaiso*	320490078	Peñitas de San Mateo (Peñitas)*	282				ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío	





ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA



RUTAS 2016

**ZACATECAS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016**  
**No. de unidades: 12 UMM-0, 2 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.**

CLUBES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCIA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
										CIUBES	Nombre	
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	042	Sombrereté*	320420108	San José de Félix*	985				ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío
ZSSSA012766	Caravana de la Salud Tipo 3 Ciénega de Abajo	UMM-3, 2007	049	Vaiparaiso*	320490118	San Pedro de La Sierra*	373				ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío
<b>ZSSSA012766</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 3 C</b>	<b>UMM-3, 2007</b>	<b>4</b>			<b>8</b>	<b>2,141</b>	<b>4</b>	<b>8HRS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
ZSSSA012974	Caravana de la Salud Tipo 0 Cieneguilla (Noria y Cieneguilla)	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140037	El Refugio (Estancia del Refugio)	77			ZSSSA000321	CS Nieves	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012974	Caravana de la Salud Tipo 0 Cieneguilla (Noria y Cieneguilla)	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140054	Chupaderos (Serano)	178			ZSSSA000321	CS Nieves	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012974	Caravana de la Salud Tipo 0 Cieneguilla (Noria y Cieneguilla)	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140059	Miguel Hidalgo	158			ZSSSA000321	CS Nieves	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012974	Caravana de la Salud Tipo 0 Cieneguilla (Noria y Cieneguilla)	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140079	Luis Moya (Estación Alamillo)	34			ZSSSA000321	CS Nieves	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012974	Caravana de la Salud Tipo 0 Cieneguilla (Noria y Cieneguilla)	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140007	Colonia Benito Juárez (El Tuillo)	308	MEDICO ENFERMERA Y PROMOTOR	8HRS	ZSSSA000321	CS Nieves	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012974	Caravana de la Salud Tipo 0 Cieneguilla (Noria y Cieneguilla)	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140013	Cieneguilla (Noria y Cieneguilla)	800			ZSSSA000321	CS Nieves	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012974	Caravana de la Salud Tipo 0 Cieneguilla (Noria y Cieneguilla)	UMM-0, 2009	051	Villa de Cos	320510642	Benito Juárez Uno (San Cosme)	94			ZSSSA000321	CS Nieves	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012974	Caravana de la Salud Tipo 0 Cieneguilla (Noria y Cieneguilla)	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140009	San José de La Camisa (San José de La Laguna)	31			ZSSSA000321	CS Nieves	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA012974	Caravana de la Salud Tipo 0 Cieneguilla (Noria y Cieneguilla)	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140021	Independencia San Martín (San Martín)	591			ZSSSA000321	CS Nieves	Hosp. Gral. Fresnillo
<b>ZSSSA012974</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 0 C</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>2</b>			<b>9</b>	<b>2,271</b>	<b>3</b>	<b>8HRS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
ZSSSA012986	Caravana de la Salud Tipo 0 Gómez	UMM-0, 2009	031	Monte Escobedo	320310011	Berrendos	63			ZSSSA000876	CS Monte Escobedo	Hosp. Gral. Jerez
ZSSSA012986	Caravana de la Salud Tipo 0 Gómez	UMM-0, 2009	031	Monte Escobedo	320310018	El Capulín de Los Ruiz	132			ZSSSA000876	CS Monte Escobedo	Hosp. Gral. Jerez
ZSSSA012986	Caravana de la Salud Tipo 0 Gómez	UMM-0, 2009	031	Monte Escobedo	320310029	El Durazno	73			ZSSSA000876	CS Monte Escobedo	Hosp. Gral. Jerez





ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA



RUTAS 2016

**ZACATECAS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016**  
**No. de unidades: 12 UMM-0, 2 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.**

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Red de Atención		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre				Clave	Nombre	Claves	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
ZSSSA012986	Caravana de la Salud Tipo 0 Gómez	UMM-0, 2009	031	Monte Escobedo	320310031	Estancia de García	58				ZSSSA000876	CS Monte Escobedo	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012986	Caravana de la Salud Tipo 0 Gómez	UMM-0, 2009	031	Monte Escobedo	320310032	Estancia de Jesús María	8	MEDICO, ENFERMERA Y PROMOTOR	8HRS		ZSSSA000876	CS Monte Escobedo	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012986	Caravana de la Salud Tipo 0 Gómez	UMM-0, 2009	031	Monte Escobedo	320310034	Gómez	207				ZSSSA000876	CS Monte Escobedo	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012986	Caravana de la Salud Tipo 0 Gómez	UMM-0, 2009	031	Monte Escobedo	320310025	Ciénega de Room	52				ZSSSA000876	CS Monte Escobedo	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012986	Caravana de la Salud Tipo 0 Gómez	UMM-0, 2009	031	Monte Escobedo	320310072	El Pocito	75				ZSSSA000876	CS Monte Escobedo	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012986	Caravana de la Salud Tipo 0 Gómez	UMM-0, 2009	031	Monte Escobedo	320310098	San Bartolo	103				ZSSSA000876	CS Monte Escobedo	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012986	Caravana de la Salud Tipo 0 Gómez	UMM-0, 2009	031	Monte Escobedo	320310109	San Ramón	122				ZSSSA000876	CS Monte Escobedo	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
<b>ZSSSA012986</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 0 La Villa</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>003</b>	<b>Atolinga</b>	<b>320030010</b>	<b>El Durazno</b>	<b>176</b>	<b>3</b>	<b>8HRS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
ZSSSA012991	Caravana de la Salud Tipo 0 La Villa	UMM-0, 2009	030	Momax	320300030	Los Vela	150				ZSSSA001424	CS Tepechitlán	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012991	Caravana de la Salud Tipo 0 La Villa	UMM-0, 2009	045	Tepechitlán	320450026	Santiago Nexcaltán	137				ZSSSA001424	CS Tepechitlán	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012991	Caravana de la Salud Tipo 0 La Villa	UMM-0, 2009	045	Tepechitlán	320450049	La Villita	205				ZSSSA001424	CS Tepechitlán	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012991	Caravana de la Salud Tipo 0 La Villa	UMM-0, 2009	045	Tepechitlán	320450041	Barrio del Sauz	42				ZSSSA001424	CS Tepechitlán	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012991	Caravana de la Salud Tipo 0 La Villa	UMM-0, 2009	045	Tepechitlán	320450051	Zacualtempán (La Haciendita)	107	MEDICO, ENFERMERA Y PROMOTOR	8HRS		ZSSSA001424	CS Tepechitlán	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012991	Caravana de la Salud Tipo 0 La Villa	UMM-0, 2009	048	Tlaltenango de Sánchez Román	320480031	La Palma	210				ZSSSA001424	CS Tepechitlán	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012991	Caravana de la Salud Tipo 0 La Villa	UMM-0, 2009	048	Tlaltenango de Sánchez Román	320480035	Los Ranchitos	106				ZSSSA001424	CS Tepechitlán	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012991	Caravana de la Salud Tipo 0 La Villa	UMM-0, 2009	030	Momax	320300023	San José de Los Mota	77				ZSSSA001424	CS Tepechitlán	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA012991	Caravana de la Salud Tipo 0 La Villa	UMM-0, 2009	048	Tlaltenango de Sánchez Román	320480034	Los Ramos	312				ZSSSA001424	CS Tepechitlán	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
<b>ZSSSA012991</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 0 La Villa</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>048</b>	<b>Tlaltenango de Sánchez Román</b>	<b>320480034</b>	<b>Los Ramos</b>	<b>312</b>	<b>3</b>	<b>8HRS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	





ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2016

**ZACATECAS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016**  
**No. de unidades: 12 UMM-0, 2 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.**



CLJES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Claves				Nombre	Claves	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
			Clave	Nombre										
ZSSSA013003	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	030	Momax	320300039	Coculitén	320300039	101		8HRS	CS Tlaltenango	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA013003	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	048	Tlaltenango de Sánchez Román	320480055	Villarreal (San Isidro)	320480055	384			CS Tlaltenango	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA013003	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	030	Momax	320300034	Atotonilco	320300034	76			CS Tlaltenango	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA013003	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	048	Tlaltenango de Sánchez Román	320480014	Contreras	320480014	126			CS Tlaltenango	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA013003	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	048	Tlaltenango de Sánchez Román	320480020	Los Fresnos	320480020	317			CS Tlaltenango	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA013003	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	048	Tlaltenango de Sánchez Román	320480022	Los Guapos	320480022	245	MEDICO, ENFERMERA Y PROMOTOR		CS Tlaltenango	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA013003	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	048	Tlaltenango de Sánchez Román	320480025	Los Llanas	320480025	110			CS Tlaltenango	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA013003	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	048	Tlaltenango de Sánchez Román	320480027	La Majada	320480027	15			CS Tlaltenango	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA013003	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	048	Tlaltenango de Sánchez Román	320480032	La Playa	320480032	29			CS Tlaltenango	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA013003	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	048	Tlaltenango de Sánchez Román	320480040	San Antonio de La Cofradía	320480040	245			CS Tlaltenango	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA013003	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	048	Tlaltenango de Sánchez Román	320480042	San José de Veladores	320480042	245			CS Tlaltenango	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez	
ZSSSA013003	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380069	Guadalupe de Los Pozos	320380069	264			CS Pinos	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013015	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380051	El Chiquihuitillo	320380051	253			CS Pinos	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013015	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380124	El Patrocinio	320380124	274			CS Pinos	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013015	Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380198	La Saucedá	320380198	43			CS Pinos	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
<b>ZSSSA013003</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 0 Los Fresnos</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>1,893</b>	<b>8HRS</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	





ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA



RUTAS 2016

**ZACATECAS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016**  
**No. de unidades: 12 UMM-0, 2 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.**

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLIA (para las tipo 0)				Nombre	CLUES	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre	
			Clave	Nombre			CLUES								Nombre
ZSSSA013015	Caravana de la Salud Tipo 0 Guadalupe de los Pozos	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380224	El Zacatal	306	MEDICO, ENFERMERA Y PROMOTOR	8HRS	ZSSSA001062	CS Pinos	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana		
ZSSSA013015	Caravana de la Salud Tipo 0 Guadalupe de los Pozos	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380291	San Juan de La Palma	65			ZSSSA001062	CS Pinos	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana		
ZSSSA013015	Caravana de la Salud Tipo 0 Guadalupe de los Pozos	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380382	El Bajío (El Bajío de Manuelillo)	132			ZSSSA001062	CS Pinos	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana		
ZSSSA013015	Caravana de la Salud Tipo 0 Guadalupe de los Pozos	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380499	Ramonal del Llano	88			ZSSSA001062	CS Pinos	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana		
ZSSSA013015	Caravana de la Salud Tipo 0 Guadalupe de los Pozos	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380082	El Jonuco	31			ZSSSA001062	CS Pinos	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana		
ZSSSA013015	Caravana de la Salud Tipo 0 Guadalupe de los Pozos	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380369	Las Moradas	82			ZSSSA001062	CS Pinos	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana		
ZSSSA013015	Caravana de la Salud Tipo 0 Guadalupe de los Pozos	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380477	El Coyote (Fonseca)	88			ZSSSA001062	CS Pinos	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana		
<b>ZSSSA013015</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 0</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>014</b>	<b>General Francisco R. Murguía</b>	<b>320140008</b>	<b>Las Bocas</b>	<b>184</b>			<b>ZSSSA000321</b>	<b>CS Nieves</b>	<b>ZSSSA000152</b>	<b>Hosp. Gral. Fresnillo</b>		
ZSSSA013020	Caravana de la Salud Tipo 0 Oran	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140010	El Carnerito (El Carnero)	179			ZSSSA000321	CS Nieves	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo		
ZSSSA013020	Caravana de la Salud Tipo 0 Oran	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140015	Colonia Chapultepec	287			ZSSSA000321	CS Nieves	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo		
ZSSSA013020	Caravana de la Salud Tipo 0 Oran	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140016	Emancipación	371			ZSSSA000321	CS Nieves	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo		
ZSSSA013020	Caravana de la Salud Tipo 0 Oran	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140031	Oran	545	MEDICO, ENFERMERA Y PROMOTOR	8HRS	ZSSSA000321	CS Nieves	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo		
ZSSSA013020	Caravana de la Salud Tipo 0 Oran	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140035	El Potrero	214			ZSSSA000321	CS Nieves	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo		
ZSSSA013020	Caravana de la Salud Tipo 0 Oran	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140039	San Buenaventura (Picachos)	125			ZSSSA000321	CS Nieves	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo		
ZSSSA013020	Caravana de la Salud Tipo 0 Oran	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murguía	320140044	San Isidro	233			ZSSSA000321	CS Nieves	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo		
<b>ZSSSA013015</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 0</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>014</b>	<b>General Francisco R. Murguía</b>	<b>320140008</b>	<b>Las Bocas</b>	<b>1,626</b>			<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		





ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA



RUTAS 2016

ZACATECAS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016  
 No. de unidades: 12 UMM-0, 2 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLAVES	Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre						CLAVES	Nombre	
ZSSSA013020	Caravana de la Salud Tipo 0 Oran	UMM-0, 2009	014	General Francisco R. Murgula	320140050	Santa Rosa	41		CS Nieves	ZSSSA000321	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013020	Caravana de la Salud Tipo 0	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490036	El Refugio (Coyotes)	52	8HRS	H.C. Valparaiso	ZSSSA001506	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013032	Caravana de la Salud Tipo 0	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490038	Cruces	51		H.C. Valparaiso	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013032	Caravana de la Salud Tipo 0	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490062	Mala Noche	265		H.C. Valparaiso	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013032	Caravana de la Salud Tipo 0	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490089	Puerta de Cadena	97		H.C. Valparaiso	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013032	Caravana de la Salud Tipo 0	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490078	Peñitas de San Mateo (Peñitas)	282		H.C. Valparaiso	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013032	Caravana de la Salud Tipo 0	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490092	Romerillo del Sur (El Romerillo)	121	8HRS	H.C. Valparaiso	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013032	Caravana de la Salud Tipo 0	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490135	Tejones	167		H.C. Valparaiso	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013032	Caravana de la Salud Tipo 0	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490144	Vicente Escudero (Viudas)	111		H.C. Valparaiso	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013032	Caravana de la Salud Tipo 0	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490094	El Salitre	134		H.C. Valparaiso	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013032	Caravana de la Salud Tipo 0	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490204	Mesa de Los Borregos (Los Borregos)	20		H.C. Valparaiso	ZSSSA001506	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013032	Caravana de la Salud Tipo 0 P	UMM-0, 2009	042	Sombretete	320420007	El Astillero	189	8HRS	CS Sombretete	ZSSSA001506	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013044	Caravana de la Salud Tipo 0 San José de Félix	UMM-0, 2009	042	Sombretete	320420033	El Escritorio	77		CS Sombretete	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013044	Caravana de la Salud Tipo 0 San José de Félix	UMM-0, 2009	042	Sombretete	320420037	Felipe Angeles (La Estancia)	405		CS Sombretete	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013044	Caravana de la Salud Tipo 0 San José de Félix	UMM-0, 2009	042	Sombretete	320420107	San José de Canutillo (Canutillo)	139		CS Sombretete	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013044	Caravana de la Salud Tipo 0 San José de Félix	UMM-0, 2009	042	Sombretete	320420108	San José de Félix	985	8HRS	CS Sombretete	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013044	Caravana de la Salud Tipo 0 San José de Félix	UMM-0, 2009	042	Sombretete	320420114	San Juan de Los Hornillos (San Juan del R.)	97		CS Sombretete	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	
ZSSSA013044	Caravana de la Salud Tipo 0 San José de Félix	UMM-0, 2009	042	Sombretete	320420147	Berros y Ojo Santo	336		CS Sombretete	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo	





ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2016

**ZACATECAS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016**  
**No. de unidades: 12 UMM-0, 2 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.**

CLUES	Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre					CLUES	Nombre	
ZSSSA013044	Caravana de la Salud Tipo 0 San José de Félix	UMM-0, 2009	042	Sombretele	320420038	Colonia Flores García	969			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
<b>ZSSSA013044</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 0 S</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>		<b>3,197</b>	<b>8HRS</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
ZSSSA013056	Caravana de la Salud Tipo 0 San Juan del Centro	UMM-0, 2009	020	Jerez	320200008	Colonia Briseño	102			ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez
ZSSSA013056	Caravana de la Salud Tipo 0 San Juan del Centro	UMM-0, 2009	020	Jerez	320200012	San Juan del Centro	430			ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez
ZSSSA013056	Caravana de la Salud Tipo 0 San Juan del Centro	UMM-0, 2009	020	Jerez	320200071	Ordóñez	80			ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez
ZSSSA013056	Caravana de la Salud Tipo 0 San Juan del Centro	UMM-0, 2009	020	Jerez	320200080	El Porvenir	227			ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez
ZSSSA013056	Caravana de la Salud Tipo 0 San Juan del Centro	UMM-0, 2009	020	Jerez	320200084	Río Florido (El Ranchito)	174	8HRS	MEDICO, ENFERMERA Y PROMOTOR	ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez
ZSSSA013056	Caravana de la Salud Tipo 0 San Juan del Centro	UMM-0, 2009	020	Jerez	320200102	El Tambor	217			ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez
ZSSSA013056	Caravana de la Salud Tipo 0 San Juan del Centro	UMM-0, 2009	020	Jerez	320200103	Tanque de San Juan	255			ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez
ZSSSA013056	Caravana de la Salud Tipo 0 San Juan del Centro	UMM-0, 2009	020	Jerez	320200106	Tetillas	296			ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez
ZSSSA013056	Caravana de la Salud Tipo 0 San Juan del Centro	UMM-0, 2009	020	Jerez	320200116	La Ciénega	29			ZSSSA000613	Hosp. Gral. Jerez
<b>ZSSSA013056</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 0 S</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>		<b>1,810</b>	<b>8HRS</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
ZSSSA013061	Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490002	Acatita de Abajo	76			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA013061	Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490004	Acatita de Arriba	88			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA013061	Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490012	Las Ánimas	38			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA013061	Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490054	La Grulla	38			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA013061	Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490083	El Pino	21			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA013061	Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490096	El Salto de San Antonio	73			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA013061	Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490101	San Diego	95	8HRS	MEDICO, ENFERMERA Y PROMOTOR	ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA013061	Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490118	San Pedro de La Sierra	373			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo
ZSSSA013061	Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490126	Santa Rosa de Lima	161			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo





ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2016

**ZACATECAS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016**  
**No. de unidades: 12 UMM-0, 2 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.**



CLUBES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLIA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre
ZSSSA013061	Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490138	La Torreclilla	98			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo		
ZSSSA013061	Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490145	La Victorina	63			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo		
ZSSSA013061	Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490225	Presa del Rosario	116			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo		
ZSSSA013061	Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra	UMM-0, 2009	049	Valparaiso	320490149	El Zapote	147			ZSSSA000152	Hosp. Gral. Fresnillo		
<b>ZSSSA013061</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 0 San Pedro de La Sierra</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>1</b>		<b>13</b>		<b>1,387</b>	<b>3</b>		<b>1</b>	<b>1</b>		
ZSSSA013073	Caravana de la Salud Tipo 0 San Marcos	UMM-0, 2009	024	Loreto	320240018	La Luz	448			ZSSSA000712	Hosp. Gral. Loreto		
ZSSSA013073	Caravana de la Salud Tipo 0 San Marcos	UMM-0, 2009	024	Loreto	320240020	El Mastranto	157			ZSSSA000712	Hosp. Gral. Loreto		
ZSSSA013073	Caravana de la Salud Tipo 0 San Marcos	UMM-0, 2009	024	Loreto	320240038	Santa María de Los Angeles	1,332			ZSSSA000712	Hosp. Gral. Loreto		
ZSSSA013073	Caravana de la Salud Tipo 0 San Marcos	UMM-0, 2009	035	Noria de Angeles	320350002	Colonia Alvarado (El Gallinero)	130	MEDICO, ENFERMERA Y PROMOTOR	8HRS	ZSSSA000712	Hosp. Gral. Loreto		
ZSSSA013073	Caravana de la Salud Tipo 0 San Marcos	UMM-0, 2009	035	Noria de Angeles	320350012	Puerto de Juan Alberto	261			ZSSSA000712	Hosp. Gral. Loreto		
ZSSSA013073	Caravana de la Salud Tipo 0 San Marcos	UMM-0, 2009	035	Noria de Angeles	320350016	San Antonio de La Mulia	465			ZSSSA000712	Hosp. Gral. Loreto		
ZSSSA013073	Caravana de la Salud Tipo 0 San Marcos	UMM-0, 2009	035	Noria de Angeles	320350017	El Tepozán	858			ZSSSA000712	Hosp. Gral. Loreto		
ZSSSA013073	Caravana de la Salud Tipo 0 San Marcos	UMM-0, 2009	035	Noria de Angeles	320350035	Genaro [Estación]	373			ZSSSA000712	Hosp. Gral. Loreto		
<b>ZSSSA013073</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 0 San Marcos</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>2</b>		<b>8</b>		<b>4,024</b>	<b>3</b>	<b>8HRS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
ZSSSA013114	Caravana de la Salud Tipo 0 Manuel María	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380097	Manuel María	311			ZSSSA001161	Hosp. de La Mujer Zacatecana		
ZSSSA013114	Caravana de la Salud Tipo 0 Manuel María	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380475	Las Coloradas	97			ZSSSA001161	Hosp. de La Mujer Zacatecana		
ZSSSA013114	Caravana de la Salud Tipo 0 Manuel María	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380074	El Jalibito	358			ZSSSA001161	Hosp. de La Mujer Zacatecana		
ZSSSA013114	Caravana de la Salud Tipo 0 Manuel María	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380192	Santa Fe	319			ZSSSA001161	Hosp. de La Mujer Zacatecana		
ZSSSA013114	Caravana de la Salud Tipo 0 Manuel María	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380205	El Tecomate	252	MEDICO, ENFERMERA Y PROMOTOR	8HRS	ZSSSA001161	Hosp. de La Mujer Zacatecana		
ZSSSA013114	Caravana de la Salud Tipo 0 Manuel María	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380318	El Arbolito	65			ZSSSA001161	Hosp. de La Mujer Zacatecana		
ZSSSA013114	Caravana de la Salud Tipo 0 Manuel María	UMM-0, 2009	054	Villa Hidalgo	320540004	Zona Benito Juárez (Benito Juárez)	135			ZSSSA001161	Hosp. de La Mujer Zacatecana		





ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA



RUTAS 2016

**ZACATECAS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016**  
**No. de unidades: 12 UMM-0, 2 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.**

CIJES	Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CIJES	Nombre	CIJES	Nombre
ZSSSA013114	Caravana de la Salud Tipo 0 Manuel María	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380421	San Gil (Los Ladrillos)	20		ZSSSA001161	CS Santiago	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013114	Caravana de la Salud Tipo 0 Manuel María	UMM-0, 2009	038	Pinos	320380024	Las Cabras	230		ZSSSA001161	CS Santiago	ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
<b>ZSSSA013114</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 0 M UMM-0, 2009</b>		<b>2</b>		<b>9</b>		<b>1,787</b>	<b>8HRS</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
ZSSSA013085	Caravana de la Salud Tipo 1 Esteban S. Castorena	UMM-1, 2009	025	Luis Moya	320250020	Barranquillas (Barranquilla)	81				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013085	Caravana de la Salud Tipo 1 Esteban S. Castorena	UMM-1, 2009	025	Luis Moya	320250021	El Fresno	12				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013085	Caravana de la Salud Tipo 1 Esteban S. Castorena	UMM-1, 2009	025	Luis Moya	320250084	El Duraznillo	30				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013085	Caravana de la Salud Tipo 1 Esteban S. Castorena	UMM-1, 2009	025	Luis Moya	320250002	Esteban S. Castorena (Casas Coloradas)	648				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013085	Caravana de la Salud Tipo 1 Esteban S. Castorena	UMM-1, 2009	025	Luis Moya	320250011	La Manga (Las Mangas)	106				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013085	Caravana de la Salud Tipo 1 Esteban S. Castorena	UMM-1, 2009	025	Luis Moya	320250014	Los Pocitos	69				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013085	Caravana de la Salud Tipo 1 Esteban S. Castorena	UMM-1, 2009	025	Luis Moya	320250067	Colonia Ricardo Flores Magón (Anexo de Casas Coloradas)	29				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013085	Caravana de la Salud Tipo 1 Esteban S. Castorena	UMM-1, 2009	025	Luis Moya	320250062	Rancho San Felipe	21				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013085	Caravana de la Salud Tipo 1 Esteban S. Castorena	UMM-1, 2009	025	Luis Moya	320250003	Coecillo	1,236				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013085	Caravana de la Salud Tipo 1 Esteban S. Castorena	UMM-1, 2009	025	Luis Moya	320250012	Noria de Molinos	356				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
<b>ZSSSA013085</b>	<b>Caravana de la Salud Tipo 1 E UMM-1, 2009</b>		<b>1</b>		<b>10</b>		<b>2,588</b>	<b>8HRS</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	038	Pinos	320380062	Estancia de Guadalupe	1,744				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	038	Pinos	320380279	La Blanca (Chihuahua)	618				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	038	Pinos	320380002	Agua Gordita de Los Patos	867				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	038	Pinos	320380172	San José de Castellanos	1,667				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	054	Villa Hidalgo	320540013	Colonia José María Morelos	1,215				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	054	Villa Hidalgo	320540029	El Refugio	1,715				ZSSSA012450	Hosp. de La Mujer Zacatecana	





ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA



RUTAS 2016

**ZACATECAS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016**  
**No. de unidades: 12 UMM-0, 2 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.**

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		CLUES	Nombre
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre		
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	038	Pinos	320380279	La Blanca (Chihuahua)*	618			ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío		
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	024	Loreto*	320240035	San Marcos*	2,598			ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío		
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	051	Villa de Cos*	320510019	Cervantes*	526	MEDICO, ODONTOLOG O ENFERMERA Y PROMOTOR	8HRS	ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío		
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	025	Luis Moya*	320250002	Esteban S. Castorena (Casas Coloradas)*	648			ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío		
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	012	Genaro Codina*	320120043	Santa Inés*	725			ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío		
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	032	Morelos*	320320014	Las Pilas*	1,129			ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío		
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	014	General Francisco R. Murguía*	320140013	Cieneguilla (Noria y Cieneguilla)*	800			ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío		
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	014	General Francisco R. Murguía*	320140031	Oran*	545			ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío		
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	038	Pinos*	320380097	Manuel María*	311			ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío		
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	038	Pinos*	320380069	Guadalupe de Los Pozos*	264			ZSSSA013143	Hospital General Zacatecas Luz González Cosío		
ZSSSA013131	Caravana de la Salud Tipo 3 Estancia de Guadalupe	UMM-3, 2009	20	2	6	7,826	4	8HRS	1	1	1		
20			20	25	181	51,253	66	8HRS	4	11	4		

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$11,381,141.74 (Once millones trescientos ochenta y un mil ciento cuarenta y un pesos 74/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Finanzas y los Servicios de Salud de Zacatecas.